

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2023-24

Denominación del Título:	Grado en Física
Código RUCT:	2500334
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Facultad de Ciencias
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	240

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha sido efectuada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de la AQUIB.

Dicha Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en las guías de la AQUIB publicadas en su página web. Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de seguimiento, emite el siguiente Informe definitivo de seguimiento.

MOTIVACIÓN

El grado en Física fue verificado el 13 de mayo de 2009, según consta en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). La Universitat de les Illes Balears (UIB) lo implantó en el curso académico 2009-2010. Desde entonces, el título ha sido objeto de dos modificaciones, con fechas de efecto registradas en el RUCT el 30 de septiembre de 2021 y el 6 de junio de 2024.

Asimismo, el grado en Física se ha sometido a dos procesos de renovación de la acreditación realizados por la AQUIB, que dieron lugar a la emisión de dos informes finales para la renovación de la acreditación (IFA), con fechas de 5 de octubre de 2016 y 23 de septiembre de 2022, respectivamente. Este último obtuvo un resultado de favorable con recomendaciones.

De conformidad con las directrices establecidas por la AQUIB y en atención a lo previsto en el IFA, la Comisión de Evaluación de Titulaciones (CET) de la AQUIB lleva a cabo el seguimiento trienal del título, con el fin de comprobar el grado de implantación de las recomendaciones antes de la siguiente renovación de la acreditación.

Una vez analizado el nivel de cumplimiento, la CET emitió un Informe provisional de seguimiento (IPS) en términos de favorable con aspectos de especial atención en futuras evaluaciones, sugerencias de mejora y buenas prácticas.

La CET, una vez revisado el escrito de alegaciones de la titulación en respuesta al IPS, emite un Informe

definitivo de seguimiento (IDS) con aspectos de especial atención en futuras evaluaciones, sugerencias de mejora y buenas prácticas. Por tanto, el resultado del IDS del grado en Física es:

**FAVORABLE CON ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS
PROCESOS DE EVALUACIÓN EXTERNA**

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

ESTÁNDAR: EL PLAN DE ESTUDIOS SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La implantación del plan de estudios y la organización de la docencia del grado en Física (GFIS) se han llevado a cabo de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada (MV) (2009), así se considera en el informe de la primera renovación de la acreditación (2016). En 2019 tiene lugar el primer seguimiento del título después de la renovación de la acreditación. En octubre de 2021 se realizó una modificación del plan de estudios para ajustar algunos indicadores a valores más realistas como: el aumento del número de alumnado de nuevo ingreso a 55 para responder a la creciente demanda, ajustando las tasas de graduación y abandono, y adaptando la memoria a las plantillas actualizadas de ANECA. En su Informe anual de seguimiento y evaluación (IAS), los responsables del título indican que se realizó esta modificación de la memoria verificada en 2020-2021.

En septiembre de 2022 se emitió el Informe final de renovación de la acreditación (IFA) de la segunda renovación del título con el resultado de favorable, incluyendo algunas recomendaciones. En el IFA se recomendaba "Continuar las acciones emprendidas e iniciar otras para adecuar la carga de trabajo del estudiantado". En el IAS se recoge la acción AdM-29, por la cual se realizan encuestas cada semestre a todos los estudiantes para identificar en qué períodos su percepción de la carga de trabajo es más elevada y buscar soluciones. También se implantará un sistema para organizar mejor las evaluaciones y entregas en cada curso.

En una modificación reciente, de mayo de 2024, se ha adscrito el grado al ámbito de conocimiento de "Física y Astronomía". La implementación del plan de estudios y la organización del programa se han mantenido actualizadas y siguen lo establecido en la última memoria verificada. El IAS contiene, además de la autoevaluación de los diferentes criterios, respuestas pormenorizadas a las recomendaciones recibidas en el IFA, un plan de mejora actualizado y los datos sobre los indicadores recogidos.

El número de plazas de nuevo ingreso aumenta de 45 a 55 en el curso académico 2021-2022. Los criterios de admisión se ajustan a lo establecido en la memoria verificada. En informes previos se recomendaba realizar una reflexión estratégica sobre el alto abandono y diseñar planes para frenarlo, como por ejemplo programar actividades específicas en el primer semestre del primer curso para desarrollar las capacidades de concentración, razonamiento y creatividad de los estudiantes como disminuir el tamaño de grupo en primero y/o aumentar las horas de ejercicios y problemas guiados. Sin embargo, en este IAS la justificación que dan es que en los últimos años la nota de corte de los estudios del grado de Física se ha ido incrementando en todas las universidades españolas y esto hace que muchos alumnos inicien los estudios en universidades de otras comunidades o a distancia.

Respecto a los mecanismos de coordinación docente, consideran la figura de coordinador de curso, en total 4 coordinadores, uno para cada curso académico. Además, consideran la Comisión Permanente del Consejo de Estudios para la coordinación horizontal y vertical del título.

El estudiantado valora su satisfacción con el programa con un 2,6-2,8 (en una escala de 1 a 4) en los distintos criterios. El IAS asigna estos valores, mejores que cursos anteriores, a las acciones de coordinación de las evaluaciones (AdM-22) y a las encuestas sobre la carga de trabajo (AdM-29). La satisfacción con el Trabajo Fin de Grado (TFG) y las Prácticas Externas (PE) arroja valores superiores a 3,2, achacables según el IAS a las acciones AdM-25 (mayor información al alumnado) y AdM-24 (incremento en la oferta). El profesorado valora sustancialmente mejor (por encima de 3,5) todos los ítems. La titulación en su escrito de alegaciones, tras la recepción del Informe provisional de seguimiento (IPS), aporta información y evidencias sobre la coordinación de las PE y el TFG, constatando que ya tienen acciones en el plan de mejora sobre este aspecto. Por ello, se eliminan los aspectos del Informe provisional de seguimiento (IPS) referentes a la coordinación de las PE y el TFG.

En el IFA se consideró que el alto grado de cohesión de la Facultad de Ciencias, en la que se imparten otros títulos, facilita un funcionamiento coordinado de estos en muchos aspectos, genera un sentimiento de pertenencia y se considera una fortaleza.

SUGERENCIAS DE MEJORA:

- Continuar las acciones emprendidas e iniciar otras para adecuar la carga de trabajo del estudiantado.
- Avanzar en la mejora de la oferta formativa a través de la modificación del plan de estudios previsto.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En la última renovación de la acreditación (2022), se evaluó el completo cumplimiento del criterio de transparencia y accesibilidad de la información en la página web. Pese a que no se establecieron recomendaciones, se ha realizado una revisión.

La información está disponible, actualizada y es fácilmente accesible, sin embargo, se sugiere revisar: la información incompleta sobre los idiomas de impartición del título, la ausencia de algunos CV breves del profesorado. Además, la información sobre las salidas profesionales es confusa (se menciona docencia en secundaria como salida directa, cuando requiere de un máster habilitante).

SUGERENCIAS DE MEJORA:

- Completar la información del profesorado, incluyendo un breve CV de cada miembro de la plantilla docente.
- Revisar la información sobre salidas laborales, especificando cuáles requieren formación adicional

habilitante.

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC) FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURO, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El IAS del GFIS da respuesta, entre otros, a las cuestiones identificadas en el Informe de renovación de la acreditación de 2022. Se identifican para cada recomendación las acciones previstas que se incluyen en el plan de mejora al que se accede a través del IAS. La información aportada en el IAS sobre las acciones a desarrollar es muy completa, aunque sería deseable conocer la efectividad de las acciones que se han realizado, no se aportan datos sobre en qué medida ha influido en la mejora las acciones previstas o puestas en marcha. En todo caso, el seguimiento que se realiza de dichas acciones se considera poco descriptivo, puesto que no existen indicadores que muestren el grado de consecución de las acciones previstas ni se establecen establece metas. Por otro lado, no se pudo comprobar para la emisión del IPS, la finalización y actualización del SIGC. La universidad, tras la recepción del IPS, en su escrito de alegaciones expresa que, la Oficina de Planificación Estratégica de la UIB ya ha ejecutado esta definición y actualización de sus procesos. Por tanto, tras constatar este hecho, se elimina como aspecto de especial atención en futuros procesos de evaluación. Por otro lado, aparecen acciones de mejora que estaban previstas finalizar en el curso 2023-2024 y que aún siguen en ejecución, es el caso por ejemplo de la AdM31. Aun así, se evidencia un análisis de la información recopilada para la mejora de la titulación, lo que se valora positivamente.

Se indica que la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la titulación se ha reunido 5 veces a lo largo del 2024, acometiendo las funciones que tiene encomendadas. Se evidencia un seguimiento y análisis de la información obtenida por parte de la Comisión, como se ha indicado anteriormente para la mejora del título, lo que se valora muy positivamente. Además, es destacable las reuniones realizadas por diferentes grupos, Comissió de Reconeixement i Transferència de Crèdits (CRiT), Comissió Permanent del Consell d'Estudis (CPCE), Consell d'Estudis del grau de Física (CE), Coordinació Horitzontal per Cursos (COORD-1rGFIS, COORD-2nGFIS, COORD-3r-4tGFIS+OPT) i Representants d'Estudiants (RE), donde se plantean también mejoras para el título, dichos órganos se reúnen de forma periódica con la función adicional de recopilar información de los diferentes colectivos.

En relación con las encuestas de satisfacción, se evidencia una tasa de respuesta moderada, pero superior a la de la facultad, excepto en la satisfacción con las prácticas, y de la UIB en todos los casos, lo que se valora positivamente. Se aporta una encuesta de inserción laboral y satisfacción de egresados, lo que se valora positivamente, aunque los datos no siempre son muy positivos. En relación con la encuesta a empleadores que se iba a poner en marcha, aún no se han aportado datos, se recomienda fomentar la recogida de información de este colectivo.

BUENAS PRÁCTICAS:

- Actividad de la CGC y del resto de órganos que analizan y llevan a cabo mejoras para la titulación.
- Establecimiento de mecanismos alternativos para la recogida de la opinión de estudiantes e

implicación de estos en el análisis de la titulación.

SUGERENCIAS DE MEJORA:

- Potenciar la participación de los empleadores en las encuestas de satisfacción para conocer su opinión con el grado y poder establecer acciones de mejora en caso necesario.
- Recoger sistemáticamente en actas las actuaciones de la CGQ, que a veces se realizan por procedimientos informales.

ASPECTO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES:

- Mejorar la información que se incluye en el plan de mejora de la titulación de forma que permita realizar un seguimiento de su grado de consecución y la trazabilidad de las acciones planteadas. En este sentido, se considera oportuno incluir:
- Indicadores de cada una de las acciones que permitan analizar el grado de consecución de las acciones planteadas.
- Análisis del grado de cumplimiento y, en su caso, acciones de mejora adicionales a poner en marcha.

La titulación, tras la recepción del IPS, en su escrito de alegaciones, se compromete a añadir una acción, en el plan de mejora, destinada a diseñar indicadores, en los casos que sea posible, que permitan seguir el progreso y su grado de consecución.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA, ASÍ COMO EL PERSONAL DE APOYO, ES SUFFICIENTE Y ADECUADO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO, EL NÚMERO DE ESTUDIANTES Y LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA MEMORIA DEL PLAN DE ESTUDIOS VERIFICADA Y, EN SU CASO, EN SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En el último Informe final de renovación de la acreditación emitido en el año 2022, no se establecieron recomendaciones ni aspectos objeto de especial seguimiento en este criterio, por lo que no procede su evaluación.

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RECURSOS MATERIALES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LOS SERVICIOS DE APOYO PUESTOS A DISPOSICIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, ESTUDIANTADO MATRICULADO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS, CONFORME A LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los recursos materiales, infraestructuras y servicios son adecuados, aunque se están renovando

los equipamientos de los laboratorios de prácticas (acción AdM-30 en el plan de mejora).

El (IFA) recomendaba "diseñar acciones para aumentar la escasa participación del estudiantado en los programas de movilidad, y mejorar la oferta de destinos" y "analizar las causas de la baja participación del alumnado en las prácticas externas (PE) y proponer soluciones".

Las valoraciones por parte de los estudiantes respecto al TFG y PE han mejorado, con una valoración que ha aumentado a 3,2 en una escala de 1 a 4. También se ha conseguido una mejora en los programas de movilidad en el curso académico 2023-2024, con el incremento en la participación en el programa ERASMUS o SICUE, respecto a años anteriores.

En informes anteriores se menciona el escaso interés de los estudiantes por las PE optativas y se plantea si la oferta es adecuada y si la planificación del plan de estudios dificulta la realización de estas, ya que suele tratarse de una actividad deseada por los estudiantes. Sin embargo, en este IAS no se aportan detalles ni análisis sobre las PE. La titulación aclara, tras la recepción del IPS, que cada año los estudiantes están más interesados en realizar PE.

En respuesta a estas recomendaciones se han implementado acciones como animar al PDI a la firma de nuevos convenios (AdM-26) y promover la firma de más acuerdos para la realización de las PE (AdM-24). El IAS declara que tras acciones, como la AdM-15 (jornada informativa para estudiantes) y la AdM-27 (promoción de optativas en inglés ligado a una reducción en docencia para el profesorado), han influido en el aumento de la movilidad estudiantil y la firma de nuevos convenios. Sin embargo, el aumento de movilidad se debe al programa SICUE exclusivamente en el curso 2023-2024, aunque en el curso anterior también hay alguna movilidad internacional.

BUENAS PRÁCTICAS:

- Se valora positivamente las actividades de difusión y divulgación que lleva a cabo el profesorado, diseñando actividades y prácticas de laboratorio para los estudiantes de primaria, secundaria y el público general. También se valora positivamente la implicación de los estudiantes en el programa PortUIB para desarrollar experimentos de laboratorio para alumnos en edad escolar.

SUGERENCIAS DE MEJORA:

- Continuar con las acciones emprendidas para aumentar la escasa participación del estudiantado en los programas de movilidad y mejorar la oferta de destinos, y analizar la conveniencia de promover activamente las acciones de movilidad con incentivos que compensen la insularidad.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LAS PERSONAS EGRESADAS SE AJUSTAN A LO PREVISTO EN EL PLAN DE ESTUDIOS, SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (MECES) DEL TÍTULO.

Este criterio no se evalúa en el Programa de seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales de la AQUIB.

CRITERIO 7. RENDIMIENTO Y EGRESO

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO, LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LAS PERSONAS EGRESADAS Y EL PERFIL DE EGRESO SON COHERENTES CON LOS OBJETIVOS FORMATIVOS Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En el grado en Física se observa un aumento en las tasas de rendimiento, tasas de evaluación y tasa de éxito respecto a cursos anteriores, así como una disminución en la tasa de fracaso. También ha aumentado la tasa de eficiencia durante el curso académico 2023-2024 respecto a la disminución que había experimentado en el curso académico 2022-2023. Por tanto, los resultados del título muestran una evolución positiva, si bien algunos parámetros presentan margen de mejora.

El IFA recomendaba "continuar las acciones emprendidas e iniciar otras para mejorar los indicadores, particularmente las tasas de abandono y graduación". Los datos aportados en el IAS indican que la tasa de graduación (aprox. 25 %) se mantiene en valores inferiores a los esperados (30 %). La tasa de eficiencia es ligeramente inferior (84 %) a lo establecido en la memoria verificada (90 %). La tasa de abandono está por debajo del valor previsto (32 % frente al 40 % de la memoria), lo que preocupa a la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) y ha motivado la puesta en marcha de varias acciones de mejora (AdM-21 y GFIS-AdM-23). El IAS explica que la CGC analiza con profundidad las causas del abandono, que no ocurre preferentemente en primer curso y que es debido a que el alumnado de otras CCAA decide volver a la suya para finalizar los estudios. Los responsables del título son también conscientes de que la duración de los estudios sigue siendo alta (5,4 años). En consecuencia, se han diseñado acciones para mejorar los indicadores más desfavorables, como un análisis más detallado de las tasas (AdM-09) o acciones para mejorar la carga de trabajo (AdM-29), y un análisis de correlación entre indicadores y otras fuentes de información (AdM-31). La CGC considera que este conjunto de acciones y análisis focalizados en el abandono, en coordinación con otras instancias de la UIB, constituyen una buena práctica.

Además, el IFA recomendaba "fortalecer y ampliar los conocimientos sobre programación y ampliar la oferta de optativas". En respuesta, los responsables del título indican que se encuentra en fase de análisis una modificación del plan de estudios que contemple estos cambios específicos (AdM-20 y AdM-28), así como otros (AdM-35: modificación de la memoria del plan de estudios).

SUGERENCIAS DE MEJORA:

- Continuar con la implementación de las acciones para mejorar los resultados de la tasa de abandono y la excesiva duración de los estudios.

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura.

María Carmen Fenoll Comes
